



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

Un vistazo a las cláusulas de exoneración de responsabilidad a través de un submarino

1. Una necesaria referencia al submarino 'Titan' de *OceanGate*

La **implosión del submarino *Titan***, fabricado por *OceanGate*, ha generado una controversia en relación a las **cláusulas de exoneración de responsabilidad presentes en los contratos celebrados con sus clientes**. Este caso nos invita a reflexionar sobre el funcionamiento de estas condiciones contractuales y su efecto en la responsabilidad de la empresa.

Las cláusulas de exoneración de responsabilidad son **disposiciones contractuales que buscan limitar o eximir a una de las partes involucradas de su responsabilidad por determinados daños o incumplimientos** en el contexto de un contrato. Estas cláusulas son una expresión de la autonomía de la voluntad de las partes, permitiéndoles regular los términos y las consecuencias de su relación contractual de manera específica.

En el caso particular de *OceanGate* y la implosión del submarino *Titan*, surge la pregunta de **si la mera existencia de cláusulas de exoneración de responsabilidad excluye la responsabilidad de la empresa frente a sus clientes**. Para responder a esta pregunta, es necesario analizar varios aspectos.

En primer lugar, es importante tener en cuenta que la validez y el alcance de las cláusulas de exoneración de responsabilidad están **sujetos a las leyes y regulaciones aplicables en ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |